

ACTA N°40-2023

ACTA NÚMERO CUARENTA DE LA SESIÓN PRESENCIAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL PRIMERO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS SIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

Dr. Emmanuel González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Lic. Billy Hidalgo Díaz, Asesor de Rectoría, Universidad Técnica Nacional

Artículo único. Redistribución del FEES 2024

El señor Emmanuel González cede la palabra al señor Gustavo Gutiérrez, con la finalidad de escuchar una propuesta a la decisión original de una distribución equitativa del 2% de la negociación 2023-2024.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece el espacio y la disposición de reunirse en especial a María quien estaba de gira en Limón y tuvo que trasladarse de madrugada.

Expresa que privó esa preocupación en el sentido de unidad que deben tener como universidades públicas el martes 29 de agosto y no realizó los cálculos económicos que eso representaba para la Universidad de Costa Rica. Inmediatamente envió un mensaje y se activó el trabajo de todos los equipos económicos de la universidad y quiere compartir una propuesta que cree que será del agrado.

Se deben entender varias cosas, uno que esto hay que comunicarlo, evidentemente a la comunidad nacional, pero también en la comunidad interna de nuestras universidades y evidentemente la propuesta que habíamos abordado el martes pasado tenía internamente serias implicaciones.

Se proyecta la propuesta de la Universidad de Costa Rica: Aporte de la UCR para el fortalecimiento del sistema universitario público 2024.

La Universidad de Costa Rica propone utilizar los Fondos del Sistema como mecanismo para fortalecer el sistema de educación universitaria pública durante el 2024.

Propuesta:

Redistribuir un 1% del FEES de la siguiente forma:

- Parte de los fondos del sistema, originalmente asignados a la UCR, serán asignados a ITCR, UNED y UTN
- La propuesta de 1% implicaría un traslado de fondos equivalente a 1,801,850,297 millones a ITCR, UNED y UTN.
- La Universidad de Costa Rica aportaría 1,592,932,491.00, al dejar de percibir esos montos de los fondos del sistema.
- El remanente de 208,917,806.00 podría ser un aporte conjunto de la UNA y de CONARE.

Algunas consideraciones:

- La UCR ya aplicó esta rebaja al presupuesto que debemos presentar hoy al Consejo Universitario. Cualquier otra rebaja dificulta el cumplimiento de normativa del Consejo en materia de equipo y la capacidad para el pago de jubilaciones. Además, involucraría una negociación con nuestro Consejo Universitario.
- Creemos importante que este cambio en la distribución de los Fondos del Sistema se destine a mejorar los sistemas de becas y al cumplimiento de los indicadores relacionados con la regionalización.
- Este traslado de fondos permite dar más tiempo a la comisión de redistribución para que se realice una discusión pausada sobre el papel que jugaremos cada una de las universidades en el sistema público universitario. Condición imprescindible para definir un traslado permanente de fondos, por lo cual este traslado se hará sólo por este año (2024).

Además, solicita:

- Un comunicado, que refleje el carácter unitario y autónomo de cualquier presión de este avance solidario y con la mejor disposición de fortalecer la universidad pública.
- Un compromiso de luchar por el 1% en la Comisión de Hacendarios.
- Una definición de ruta legal para judicializar las deudas de Gobiernos anteriores.

Muestra un cuadro con el desglose de los recursos que la Universidad de Costa Rica dejaría de percibir de Fondos del Sistema para el 2024.

El señor Rodrigo Arias agradece a don Gustavo la propuesta, la cual no le complace y le parece que deben mantener el acuerdo del otro día. Existen algunos elementos de lo que finalmente vayamos a acordar, que también quiere que queden claros: no mezclar la redistribución con otros elementos, por ejemplo, judicializar las deudas, expresa que ya él lo pidió a don Gastón en una sesión anterior para que fuera trabajando en la judicialización de las deudas pendientes.

De igual manera, lo del 1% tampoco tiene que mezclarse es algo que tenemos que plantear por aparte ante la Asamblea Legislativa y lo conversado sobre el posible camino a seguir para recuperar estos recursos.

Luego, aclara que presiones con gente que se jubila y con todas esas otras cosas que don Gustavo mencionó, son situaciones que todos las vivimos diariamente en nuestras universidades. Cree que es una realidad de todas las instituciones, no es algo exclusivo de la Universidad de Costa Rica.

No le gusta cuando en el acuerdo indica que la redistribución es para que estas tres universidades lo dediquen el incremento a becas e indicadores, considera que es inmiscuirse en algo que nuestras instituciones tienen que resolver dentro del ejercicio de su propio ejercicio autónomo. No es que la UCR nos está dando esa plata, manifiesta su molestia de verlo de esta forma, de ser así no puede ser aceptado de nuestra parte porque no son recursos que realmente sean de la UCR, si entramos a una discusión más amplia del FEES, nadie es dueño de ningún porcentaje y eso está ampliamente documentado al respecto, lo que pasa que se ha respetado una distribución histórica con los porcentajes. Tampoco cree que de mi parte pueda aceptar que estamos actuando en esta redistribución por presiones ni de la Asamblea Legislativa o del Ejecutivo, es una lucha que viene dando desde hace mucho tiempo, documentada en CONARE desde el 2004.

Comparte que en el 2004, cuando se firmó el cuarto Convenio de Financiamiento de la Educación Superior, llevó una carta muy fuerte a CONARE, manifestando su desacuerdo con los porcentajes y pidiendo una distribución diferente, no es ahora que yo estoy buscando la redistribución ha sido siempre y en esa carta claramente decía que lamentaba la falta de solidaridad histórica que habían tenido las universidades a lo largo del tiempo para con las universidades que teníamos menos recursos, a pesar de que habíamos crecido y se quería seguir apegados a un transitorio del año 81, cuando la UNED estaba naciendo, teníamos como cuatro o cinco programas de diplomado y 3000 estudiantes, la realidad del 2004 era muy diferente y mucho más la realidad de 2023, cree que hay una serie de bases que si nos obligan a tomar decisiones más serias en lo que es distribución de los recursos del FEES, que son para todas las universidades y que corresponde a las universidades desde CONARE proceder con la asignación correspondiente.

Señala que tendría que analizar esta propuesta en cuanto a los recursos con más detalle, pero en principio no me complace. Sigue apostando por el acuerdo de distribución equitativa del 2%, porque son los recursos nuevos que está generando el acuerdo que tomamos en aquel día, que se pelearon por todos por igual y considera que lo más justo es que se distribuyan en partes iguales entre las universidades. De su parte si se modificara el acuerdo, no puede aceptar propuestas para la UNED que impliquen montos menores a los ya acordados.

El señor Gustavo Gutiérrez aclara a don Rodrigo que esta propuesta es una sugerencia, obviamente no se pueden involucrar en las decisiones de cada una de las universidades, pero ese mensaje sería bueno darlo, aunque cada una de las instituciones lo utilice lo que considere pertinente.

La señora María Estrada expresa que entiende que es una propuesta e indica pareciera como si no hubiéramos discutido ampliamente alrededor del 2% o estemos desconociendo la unidad que logramos tener en la negociación.

Por supuesto este título queda muy bien a lo interno de la Universidad de Costa Rica, sin embargo, nos deja muy mal al resto, porque es como que al final los cuatro tuvieron que acudir al papá más grande o el más grande de los hermanos que colabore.

Da lectura al título, “Aporte de la UCR para el fortalecimiento del sistema universitario público 2024”, siendo un sistema universitario ya fortalecido porque somos cinco y nos complementamos, desde ahí le incomoda un poco, porque es como si se desconociera todo lo que hemos venido fortaleciendo. Entonces no le queda claro con quien se trabajó esta propuesta, pero considera que tal vez fue elaborado por personas externas o que tal vez no han estado tan cerca de lo que hemos estado trabajando en los últimos meses o al menos el ratito que yo he podido estar acá.

Desde ese enfoque en es como si en efecto el hermano viene a proteger a los demás, pero también es como nada más darle ese consuelo, esperaba un documento o al menos un discurso elaborado en el marco de ese 2% o la justificación de un sí o un no y no metiéndonos en temas de Fondo del Sistema que el mismo martes indicamos que era en otro momento.

Agradece también el detalle de las afectaciones o lo que se estaría dejando de cubrir con esta propuesta, el Tecnológico no tiene margen de ajustarse a esta propuesta.

El señor Francisco González considera que hay aspectos en la propuesta que deben separarse en términos de lo que son los alcances particulares del tema del acuerdo de distribución total del 2% y las implicaciones que se derivan la propuesta que planteó don Gustavo porque no corresponde a la decisión final, que es si mantenemos ese 2%, consideramos a una discusión donde ese 2% tenga mayor nivel de flexibilidad en cuanto a esa posibilidad de volver a distribuirla al 100%.

Cree que más deberían de partir de ese principio y hacer algunos otros escenarios a partir de la misma propuesta que don Gustavo nos trae, que tiene que ver con Fondos del Sistema complementado los nuevos recursos.

Plantea como llegar a mecanismos de compensación, dónde podamos llegar al monto que finalmente se había pactado.

A las ocho horas y quince minutos se aprueba un receso en la sesión.

A las nueve horas y treinta minutos se reanuda y se levanta la sesión.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM